

ACADEMIA DE LA MÚSICA
INFORMACION SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL

En Madrid, a 18 de octubre de 2024

En virtud de lo establecido en el artículo 3.2 del Reglamento Electoral la Junta Directiva de la Academia ha procedido a elaborar el censo electoral, en el que se ha incluido a todos los miembros con derecho de sufragio y que se ha cerrado el día de convocatoria de las elecciones. Con fecha de hoy, la Junta Directiva ha procedido a hacer entrega del censo a la Comisión Electoral.

El contenido y detalle del censo electoral es el siguiente:

1. Número total de electores: 1.021.
2. El censo electoral incluye los siguientes datos de los miembros con derecho de sufragio:
 - a) Nombre completo.
 - b) Categoría de membresía.
 - c) Número de identificación DNI/NIE.

Cada uno de los integrantes del censo electoral, recibirá una comunicación individualizada con sus datos censales, tal y como obran en poder de la Academia y han sido comunicados a la Comisión Electoral a efectos de garantizar su correcta participación en el procedimiento electoral.

El censo ha sido elaborado conforme a las disposiciones establecidas en las normas estatutarias y electorales, ha sido revisado para asegurar su exactitud y actualización al día de su cierre. Además de la comunicación personalizada, se podrá consultar presencialmente el censo en la oficina de la Academia, previa petición de cita a la Comisión, los martes y jueves entre el 22 de octubre y el 12 de noviembre de 2024. Sin perjuicio de lo anterior, esta Comisión queda a disposición de los miembros de la Academia para resolver cualquier reclamación o incidencia que se plantee sobre el contenido del censo, en el correo: comisionelectoral@acedemusica.es

La Comisión Electoral de la Academia de la Música de España